

CIA HISTORICAL REVIEW PROGRAM
RELEASE IN FULL 1997

SECCION PERSONAL

Base Trax, 1 de Diciembre de 1960.

ASUNTO: Reglas de Sanidad de la Base.
A : Todo el personal
DE : Jefe de Seccion de Sanidad, Brigada de Asalto.

1.- Para beneficio general de todo el personal, se dictan las siguientes normas de Sanidad, requiriendo de todos la mayor cooperacion en la vigilancia y cumplimiento de las mismas y haciendo saber, que las faltas seran seguidas de la accion disciplinaria adecuada.

A :-Miccionar y defecar fuera de los lugares destinados al efecto, queda estrictamente prohibido.

B :-Todo Jefe de Unidad sera responsable:

1.- De que la barraca o barracas donde se encuentra su personal, sea barrida diariamente por la clase de cuartel, despues del toque de Diana, mientras el personal se encuentra haciendo los ejercicios.

Para facilitar dicha limpieza, todo el personal antes de retirarse de la barraca, debera doblar su colchon a la mitad y poner todas sus pertenencias (incluyendo los zapatos) sobre la mitad de la cama que queda sin colchon.

Para evitar levantar mucho polvo, antes de barrer la barraca, se rociara el piso con agua y una sducion bactericida que les facilitara el Cuartel Maestro.

2.- De que toda el area dentro de un perimetro de diez metros alrededor de su o sus barracas, se mantenga siempre limpia.

3.- De que todo papel o desperdicio sea arrojado dentro de los depositos destinados al efecto.

4.- De que dichos depositos de desperdicios(Dos por barracas) sean vaciados diariamente a las 0700 hrs, en el foso para quemar desperdicios, que se encuentra situado a unos cincuenta metros al noroeste de la cocina.

5.- De que dichos depositos de desperdicios se mantengan tapados las veinticuatro horas del dia.

POR TANTO: Queda terminantemente prohibido, arrojar papeles o desperdicios en ningun otro lugar que no sea los arriba mencionados.

C;- Todo Jefe de Unidad sera responsable:

1.- De que el personal a su mando tome un bano de agua y jabon al menos cada dos dias rigiendose por el horario que se confeccionara para el uso de las duchas. Solo quedan exceptos, aquellos que tengan proscripcion facultativa.

2.- Que aquel personal que tenga cama continua a la de otro companero, coloque para dormir la cabecera de la misma en extremo opuesto a la de su companero.

D:- Todo Sanitario de Batallon, es responsable:

1.- De que toda el agua que beba el personal bajo su cuidado, sea previamente purificada con tabletas de Halazone.

2.- De que los platos y cubiertos de su personal osten siempre perfectamente limpios.

2.- Las condiciones sanitarias seran inspeccionadas todas las mananas y a cualquier otra hora que se estime conveniente por el Cuerpo Medico.Las transgresiones de estas reglas seran comunicadas a las autoridades pertinentes.

Fdo.

Dr. José Almeida Gonzalez
Jefe Secc.Sanidad Brig. Asalto